

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

ACUERDO DE REQUERIMIENTO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-006/2026

ACTOR: HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEPECHITLÁN, ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Zacatecas, Zacatecas, veintiséis de mayo de dos mil veintiséis.

El Secretario de Estudio y Cuenta, da cuenta a la Magistrada Instructora con el estado procesal que guarda el expediente, del cual se advierte que no existen constancias necesarias para la debida integración y sustanciación del mismo.

Con fundamento en los artículos 34, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 26 fracción XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 10 fracción II y 30 fracción IV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Requiérase, a **Hugo Daniel de los Santos Juárez**, para que exhiba al actuario adscrito a este Tribunal, el dispositivo electrónico en el que obra la fotografía, así como la información de fecha y hora de captura de la misma y que afirma haber tomado del oficio 601, de veintisiete de abril, aproximadamente a las 15:00 horas, a efecto de que el funcionario haga constar en acta circunstanciada el contenido, la fecha, hora y demás datos visibles que resulten pertinentes para valorar la fecha en que el promovente afirma haber tenido conocimiento de los hechos controvertidos.

Para el desahogo de la diligencia, instrúyase al actuario para que se constituya en el domicilio que obra en la credencial para votar del actor y que lo es **calle insurgentes, número 38 oriente, Tepechitlán, Zacatecas**, lo anterior, por tratarse de una diligencia **personalísima**.

En caso de no exhibirse el dispositivo electrónico o de no ser posible acceder a la información correspondiente, dicha circunstancia se hará constar en el acta respectiva y se valorara en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia del Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS


HÉCTOR JARED ORTEGA ÁVILA
SECRETARIO

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-006/2026

ACTOR: HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEPECHITLAN, ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, a veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Requerimiento** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las trece horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

T
J

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.
**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**